

Gobernadores que en atencion a que estos tra-
bajos los tiene que hacer el hereditario del
Ayuntamiento por la poca praxente muy
cuando por dicho funcionario, por la forme
cion de presupuestos, quintas, elecciones y ambla
ramientos, que han de formarse a la mayor
brevedad cuando haya el menor desahogo
de aquellos trabajos.

Que se forme
el presupuesto
adicional

Tambien acordó el Ayuntamiento
que por la comision de presupuestos
se forme el proyecto del adicional
al del actual año proximo y que
se presente a la corporacion a la mayor
brevedad.

Admitiendo la
excusa ad Jco
Mellado como
individuo de la
Junta de aquella
corruccion.

Que continúe el documento de mes en lo pre-
suntado por el Sr. D. Francisco Mellado de las felias
de que se ocupan de poder de ocupacion
el cargo de individuos de la Junta de
Ampliamientos por no llevar mas de
años de residencia, y entiendo el Ayunta-
miento acordó el mismo de la Junta
por ver excusa legit la que presente.

El Sr. D. D. D.
tambien ad Sr.
Garcia y ad
Jco. M. Gomez
Moya.

Tambien el mismo ad Sr. D. Geron-
niguelme por su contorne inter me-
siguiente Sr. D. D. facultativa que por
del mismo modo el mismo ad Sr. D. Ma-
ria Gomez Moya por tenerse que acuentar
de esta publicacion.

Acto seguido se procedio a suscribir
los deservicionarios resultando legidos los
siguientes.

Mayores

D. Jov. Marco Merco
Medio

D. Fernando Corrales Lojora y D. Jov. Marco
pequeño.

Acto siguiente para saber por que en el dia
se nombrara se presenten a la constitucion, po-
niendo la correspondiente certificacion en
como los documentos presentados en el ofi-
cinde de sus respectivos.

Prohibiendo estos asuntos de que tra-

